

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA 2019

Octubre 29, 2019

13:00 horas

Comedor Ejecutivo

ORDEN DEL DÍA

(Proyecto)

1. Presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación siguientes:
 - 1.1 De la Novena Sesión Ordinaria de fecha 20 de septiembre de 2019.
 - 1.2 De la Tercera Sesión Urgente de fecha 25 de septiembre de 2019.
 - 1.3 De la Octava Sesión Extraordinaria de fecha 09 octubre de 2019
 - 1.4 De la Novena Sesión Extraordinaria de fecha 15 octubre de 2019
2. Presentación del Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación; correspondiente al mes de octubre de 2019.
3. Presentación y, en su caso, opinión favorable al Proyecto de Dictamen del Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2019; elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el contenido del material didáctico titulado "Introducción a la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México".
5. Presentación de la Nota informativa sobre el desarrollo de las reuniones de seguimiento, relacionadas con los preparativos de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020, y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021, llevadas a cabo durante el mes de octubre de 2019.
6. Presentación de la Nota informativa sobre el desarrollo de la Octava Sesión del Observatorio Ciudadano de Presupuesto Participativo.
7. Asuntos Generales.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

